



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras o servicios de renovación de redes de distribución, saneamiento y pavimentación de calles General Sanz Pastor, del Río, Soldados de África, Tercios y Encina, quinta fase.

Pavimentación de la calle General Sanz Pastor:

- a) Coste total previsto de la obra o servicio: 74.720,16 euros.
- b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta: 24.720,16 euros.
- c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales 22.248,14 euros, lo que supone el 90% del coste soportado.
- d) Criterios de reparto: Metros lineales de fachada.

Tramitar el expediente conforme establece la legislación vigente.

– Valor unidad de módulo, 30 euros.

Asimismo se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En Zazuar, a 4 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Juan José Bueno Cuesta